

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.393/2012.

ZAPALLAR, 04 de Abril de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 312/2012, de fecha 04 de Abril de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum Nº 8/2012, de fecha 04 de Abril de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

DESIGNASE en Cometido Funcionario a don LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS, Grado 17º, para realizar trámites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Viático
Santiago	05.04.2012	Traslado alumnos Internado INBA.	\$ 14.050.
Viña del Mar	08.04.2012	Traslado alumnos Educación Superior.	\$ 14.050.

ADMINISTRADOR

ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal

PAGUESE al funcionario la suma \$ 28.100.- (veintiocho mil cien pesos), por Comisión de Servicios.

MPUTESE el gasto al Subtitulo 215.21.01.004.006: "Comisten de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

MUNICIPAL G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH Niáticos Luis Alberto Tapia Cisternas

- 1-DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- RECURSOS HUMANOS. 2.-
- 3.-
- OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADMIPCTE DAF / RRHH SEC / JUR / ffd .-